Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universaria»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV Nº 1053 POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIA DE SALUD:
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec.TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1°: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2°: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES
Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1053
FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Marzo de 2018.-

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 148/18: «Autorízase la venta en Subasta Pública por el Sistema de Oferta Obligatoria Bajo Sobre y Apruébanse los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares.»------Pág.3 a 5
SUBASTA PUBLICA N° 01/2018: ----------Pág.6
FE DE ERRATAS : «Ref:/ Boletín Oficial Municipal N° 1045; Ordenanza IX - N°310 y su Anexo Unico»----------Pág.7

DECRETO N° 148 POSADAS, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 1162/D/18, por el cual la Dirección de Bienes Fiscales – Dirección General de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, solicita se inicien los trámites pertinentes para llevar a cabo la Subasta Pública Administrativa de los bienes dados de baja del Inventario Permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17, se prestó acuerdo legislativo a los Decretos supra mencionados y publicado en el Boletín Oficial Municipal N° 1044/18;

QUE, a fs. 15, el Fiscal Municipal en Dictamen N° 03/2018 de fecha 02/02/2018, opina que los bienes dados de baja por los Decretos citados precedentemente y en la Ordenanza de mención, que la situación se halla contemplada en el inciso 2 del Artículo 85° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones), de aplicación transitoria en la Municipalidad. A los fines especificados en este inciso, debe tenerse en cuenta además lo determinado en el Artículo 4° – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la mencionada Ley, en el cual se detallan los pasos a seguir y a cuyos términos se remite. El remate público de los bienes dados de baja, deberá ser autorizado por acto administrativo del Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, a fin de llevar a cabo la tasación de los bienes sujetos a subasta y el armado de los lotes correspondientes, se ha solicitado a la Dirección Provincial de Vialidad la afectación del Ingeniero CARLOS EDUARDO MONTENEGRO – D.N.I. N° 11.032.891, Jefe de Patrimonio de dicho organismo;

QUE, la mencionada tasación de bienes se tramita por Expediente 7898/D/17 resultando del mismo, LOTE 1 (corresponde a R1, R2, R3, R4, R5, R7 y R9): $ 640.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) y LOTE 2 (corresponde a R6, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16 y R17): $ 468.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100), conforme copia que se adjunta al Expediente de marras;

QUE, para dar continuidad al trámite requerido, se informan los datos de la cuenta bancaria: Cuenta Corriente N° 3-001-0941676469-2 – C.B.U. 2850001-0 3009416764692-1 - Denominación: Operativa Ejercicio 2.018 - Banco Macro S. A. Sucursal Posadas;

QUE, es necesario adoptar el procedimiento de Subasta Pública previsto en el Decreto Provincial N° 262/91 – Artículo N° 10 – reglamentario de la Ley N° 2723, Artículo 4 – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones), así como también aprobar los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares para el llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE y autorizar la publicación del llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-AUTORÍZASE la venta en Subasta Pública por el Sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE de los bienes dados de baja del inventario permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17 - Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17 y Dictamen de la Fiscalía Municipal N° 03/2018, de fecha 02/02/2018, conforme Anexo que forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares, para el llamado a Subasta Pública por el sistema de OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE, de los bienes dados de baja del inventario permanente por Decretos N°s 12/17, 13/17, 14/17 y 21/17 - Ordenanza XI N° 108 – Decreto N° 1437/17, conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 85° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes 2303/86, modificaciones y reglamentaciones) y al Artículo 4 – inciso 2 del Decreto 3421/86 y modificatorios, reglamentario del Artículo 85° inciso 2 de la mencionada Ley.-

ARTÍCULO 3°.-POR la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa - Dirección General de Comunicaciones, dependiente de la Intendencia Municipal y el Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos – Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, se procederá a la publicación en un medio masivo de comunicación por 03 (tres) días hábiles, con 07 (siete) días hábiles de anticipación, del Remate Público autorizado en el Artículo 1°, con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.-CRÉASE la Comisión de Apertura y Preadjudicación, que actuará en la Subasta autorizada en el Artículo 1° y que tendrá las funciones y atribuciones mencionadas en el Artículo 10, inciso 3 del Decreto Provincial Reglamentario N° 262/91 gozará y estará integrada por los siguientes funcionarios: 1. Director de Bienes Fiscales, 2. Secretario de Hacienda, 3. Director General de Asuntos Jurídicos, 4. Escribano Municipal, la que se disolverá una vez concluida la Subasta.-

ARTÍCULO 5°.-ESTABLÉCESE que la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, será la responsable de llevar a cabo todos los trámites inherentes de la Subasta Pública, bajo SOBRE CERRADO.-

ARTÍCULO 6°.-AUTORÍZASE a depositar las sumas de dinero resultantes de los pagos a percibirse consecuentes de la Subasta Pública Administrativa autorizada, en la cuenta bancaria: Cuenta Corriente N° 3-001-0941676469-2 – C.B.U. 2850001- 0 3009416764692-1 - Denominación: Operativa Ejercicio 2.018 - Banco Macro S. A. Sucursal Posadas.-

ARTÍCULO 7°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las erogaciones consecuentes de la aplicación de lo resuelto precedentemente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a la incorporación de los ingresos resultantes de la Subasta Pública autorizada y a su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas.-

ARTÍCULO 8°.-FACÚLTASE a la Dirección de Bienes Fiscales, dependiente de la Dirección General de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, a realizar los actos administrativos referidos al cumplimiento de los trámites legales que correspondan.-

ARTÍCULO 9°.-REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 10°.-REGISTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Bienes Fiscales. Boletín Oficial. Dirección General de Comunicaciones. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Dn. Losada- CPN Pomar- Ing. Florentín.-

ANEXO

LOTE 1 identificado por la:
R1: inventario 52089, camión Mercedes Benz modelo L1114/42, motor N° 34191210116247, chasis N° RPA519785, año 1985, dominio TZR659, interno N° 119.
R2: inventario 30166, camión chasis con cabina, marca Mercedes Benz, modelo LK2318/42, chasis N° 9BM386369VB124969, motor N° 376955-10-353051, interno N° 149.
R3: inventario 15337, camión Mercedes Benz modelo 1114/42, motor N° 341912-10-101778/85, chasis N° 341034-12-069799, dominio TZR600, interno N° 123.
R4: inventario 26582, pala retroexcavadora marca MASSEY-FERGUSON, modelo 96, motor Diesel marca PERKINS N° LF8890B480378Y, chasis N° 09169000023, bomba inyectora N° 11929, interno N° 99.
R5: inventario 28052, camión tipo 1715/42 frontal marca Mercedes Benz com cabina, motor N° 376930-10-254383/96, chasis N° 9BM682137SB044273, domínio AYQ-540, interno N° 141.
R7: inventario 46727, camión MB 1720, cabina simple, motor Mercedes Benz, motor Mercedes Benz OM366, Diesel 6 cilindros, motor N° 377994U0687800, chasis N° 9BM6931286B487478, interno N° 178, domínio GGZ-345.
R9: inventario 15339, camión Mercedes Benz modelo 1114/42, motor N° 341912-10-102595/87, chasis N° 341034-12-069809, domínio UKB574, interno N° 88.

LOTE 2 identificado por la:
R10: inventario 40264, CAMIÓN MARCA Ford F-14000, motor Diesel N° 30774923, chasis N° 9BFXK84F13B092773, domínio ERG-828, interno 163.
R11: inventario 9128, cargador frontal marca ASTARSA, modelo 950, motor N° 03306CA560/80, interno N° 3.
R12: inventario 31841, motoniveladora marca Galion modelo 830B, peso 14.000 kg, motor KOMATZU KDC S6D102-1 N° R.P.A. 323832, chasis N° U203696, interno N° 45.
R13: inventario 36129, camioneta Pick-up furgón marca Volkswagen, modelo CADDY, motor Diesel 1.9 N° 1Y634467, chasis N° 8AWZZZ9EZYA514991, domínio DNS-110, interno N° 6.
R14: inventario 31852, camioneta pick-up marca TOYOTA modelo 1988, motor N° 3L-4625781, chasis N° 8AJ31LN86W950-4400, domínio CSI023, interno N° 49.
R15: inventario 31886, camioneta Pick-up marca Ford modelo F-100/1982, N° PA 6457757, chasis N° *KA1JAR*77914*, domínio WEY-547, interno N° 82.
R16: inventario 26755, camioneta piek ut marca PEUGEOT 504, modelo 95, motor N° 966892, chasis N° 8053696, domínio AIG-541, interno N° 100.
R17: inventario 31005, máquina retroexcavadora com pala marca JCB, modelo 214/2, motor Diesel N° V851738C, chasis N° 468500, interno 73.
R6: inventario 70041, camión Ford, modelo cargo 1722E/2009, motor N° 36094620, chasis N° 9BFYCE7V59BB28219, domínio IKY558, interno N° 242

R8: inventario 8982, camión marca Ford com cajá volcadora, modelo F-7000/80, motor Perkins N° P.A. 6474346, chasis N° KA6LYD-50684, domínio TZR-744, interno N° 59.
Los mismos se encuentran depositados en el predio de la Secretaría de Servicios Públicos (Base Zaimán) y en la Secretaría de Obras Públicas (Base Avenida San Martín y Urquiza).
Los mismos podrán ser observados y verificados en los lugares antes mencionados.
TASACIONES:
LOTE 1 (corresponde a R1, R2, R3, R4, R5, R7 Y R9): $ 640.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)

LOTE 2 (corresponde a R6, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16 y R17): $ 468.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

SUBASTA PÚBLICA N° 01/2018

"LLÁMESE A SUBASTA PUBLICA, POR EL SISTEMA DE OFERTA OBLIGATORIA BAJO SOBRE CERRADO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PERMANENTE MUNICIPAL"

Expediente N°: 1162/D-18

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Marzo de 2.018 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Valor del Pliego: $ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL).-

C.P.N. [illegible] MARIO POMA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de posadas
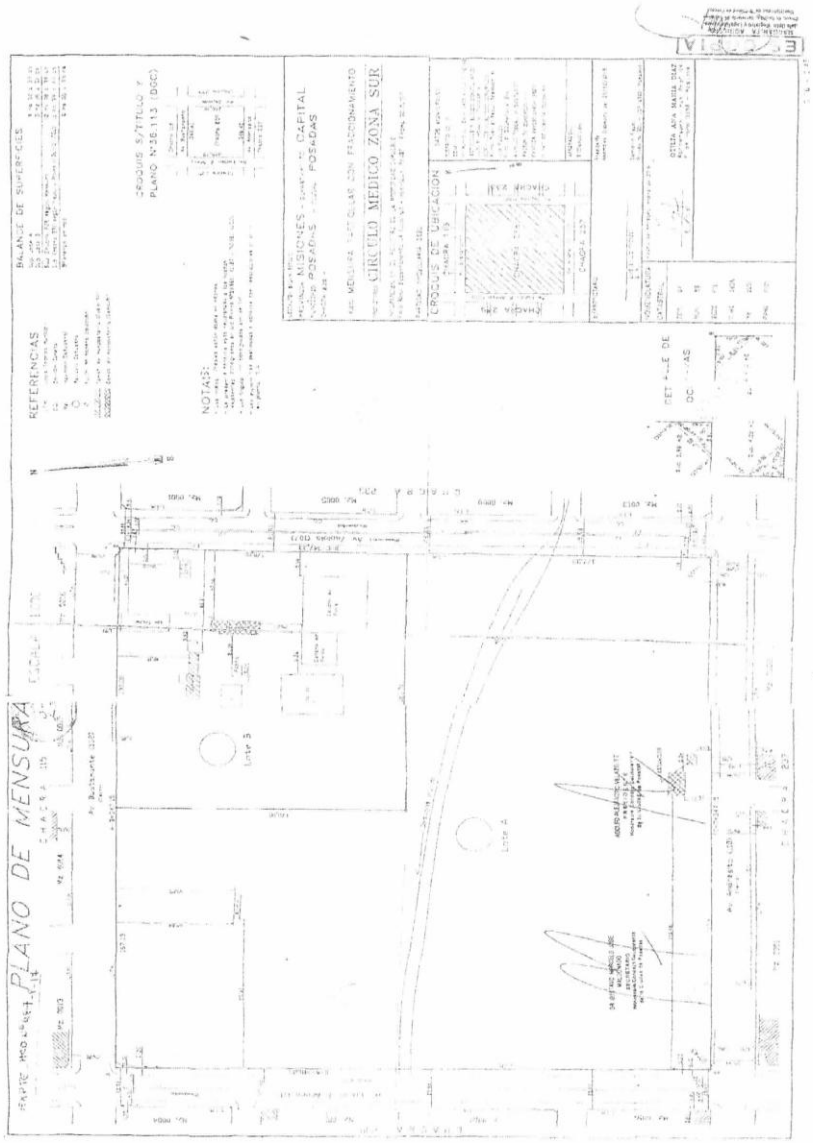
FE DE ERRATAS:La Municipalidad de la ciudad de Posadas informa que en el Boletín Oficial Municipal N°1045 de fecha 19/01/18. Ref/ la Ordenanza IX- N° 310 DEBE SER: parte de la misma el siguiente anexo: